



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Popular S.A.
Demandado:	Gustavo Adolfo Rubio Redondo
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00942 00
Decisión:	Aprueba liquidación del crédito

Como quiera que la liquidación del crédito no fue objetada, y se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado le imparte aprobación, de conformidad con lo contemplado por el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 089

Bogotá, 24 de junio de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **213f9ccbcea7c73c00fc85f212fd1292e1332a53d1f3bb7f89e0b8b362ca1e7a**
Documento generado en 23/06/2022 11:25:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>